

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2378/12

Art. 1°.- CONVALIDESE y RATIFICASE todo lo actuado por la Municipalidad de General Deheza y Concejo Deliberante a través de la Ordenanza N° 1908/09, de fecha 26 de noviembre de 2009.-

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los 11 días del mes de octubre del año 2012.-

Di go 2009. VALE


Patricia Molina
Secretaría Concejo Deliberante

